

**CALIFICACIÓN DE LA CARTERA CREDITICIA
 AL 30 DE JUNIO DE 2011
 (Cifras en millones de pesos)**

	IMPORTE CARTERA CREDITICIA COMERCIAL	RESERVAS PREVENTIVAS NECESARIAS
CALIFICADA		
Riesgo A	\$ 8,131	\$ 47
Riesgo B	4,367	109
Riesgo C	692	162
Riesgo D	509	442
Riesgo E	579	579
TOTAL	14,278	1,339
Menos:		
RESERVAS CONSTITUIDAS		\$ 1,339
EXCESO		\$ -

NOTAS:

- 1 Las cifras para la calificación y constitución de las reservas preventivas, son las correspondientes al día último del mes a que se refiere el balance general al 30 de junio de 2011.
- 2 La cartera crediticia se califica conforme a las "Reglas para la calificación de la cartera crediticia" a que se refiere el artículo 14 de la "Ley Orgánica de la Financiera Rural" expedidas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 16 de julio de 2003 y a la metodología autorizada por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores al amparo de la Décima Primera de las citadas reglas.